



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha considerado el Proyecto de **Comunicación N° 47192 CD-FP-PS** de la diputada Cattalini, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para habilitar el reintegro de saldo a las compras realizadas por las instituciones y organizaciones de la Sociedad Civil, beneficiarias del Programa de Asistencia a Comedores Comunitarios, que perciben sus aportes a través de Billetera Santa Fe; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto propuesto, el que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para habilitar el reintegro de saldo a las compras realizadas por las Instituciones y Organizaciones de la sociedad civil, beneficiarias del Programa de Asistencia a Comedores Comunitarios, que perciben sus aportes a través de Billetera Santa Fe.

SALA DE LA COMISIÓN, 02 de Junio de 2022.

FIRMANTES:

BASTIA, AIMAR, SENN, OLIVERA, DONNET Y GHIONE.